

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48171 BARCELONA

Edicto

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 820/2013-G en el que se ha dictado con fecha 29 de noviembre de 2013, auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Pirmant Serveis, S.L., con CIF B-65.054.652 y domicilio en calle Ali Bey, n.º 112, Local 1 de Barcelona con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a don Sebastián Juan Álvarez, siendo Letrado quién en fecha 4 de diciembre de 2013 ha aceptado el cargo. A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal avda. Pau Casals, n.º 8, 6.º 2.ª de Barcelona y dirección electrónica sjuan@icab.cat

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 4 de diciembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130069564-1